

En octubre de 2023, el organismo garante de la transparencia en la capital del país presentó una iniciativa ante el Congreso capitalino que propone diversas modificaciones a la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para impulsar y potencializar que todas las personas, sin importar su condición, puedan realizar búsquedas en los portales digitales de las dependencias de la ciudad mediante un sistema inclusivo que contemple, entre otras funciones, la lectoescritura.

Dicha disposición estipula, en su artículo 12, que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, “para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles” en los términos y condiciones que establezca dicha ley.

“El ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante

acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad”, indica el artículo 16 del marco legal.

Origen del proyecto

En este sentido, la iniciativa de reforma de ley presentada por Aristides Rodrigo Guerrero García, comisionado presidente del InfoCDMX, busca garantizar que las personas con alguna discapacidad auditiva, manual, de dislexia, presbicia, deuteranopia, tritanopia, daltonismo, por mencionar algunas, garanticen su derecho humano a la información, según comentó en entrevista con *Reporte Indigo*.

“Es la primera propuesta que se presenta en la historia del InfoCDMX, a raíz de la nueva Constitución de la Ciudad de México, donde se estableció que

los organismos constitucionales autónomos tenemos facultad para presentar iniciativas de ley en nuestra respectiva materia, y surgió a partir de un foro que realizamos con el Instituto de Personas con discapacidad en donde referimos la importancia de garantizar, no solo la accesibilidad física, también la del entorno digital”, comenta.

Rodrigo Guerrero añade que el portal del órgano que preside, el cual cuenta con el *software* Integra2, desarrollado por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, es una muestra de cómo puede integrarse la inclusión al entorno digital, en donde se consultan y tramitan de manera primordial las solicitudes de información.

“Creo que puede ser una iniciativa que puede ser compartida por todos los grupos parlamentarios, o al menos así me lo han expresado de manera individual diversos diputados, por lo que creo que se va a lograr”, menciona.

El Congreso capitalino clausuró el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio el 15 de diciembre y, a partir de ese día y hasta el 31 de enero de 2024, permanecerá instalada la Comisión Permanente, por lo que la discusión y probable aprobación de la propuesta emitida por el

InfoCDMX aún tomará tiempo; en tanto, el organismo llevará a cabo acciones de participación ciudadana para potenciar el debate del tema.

Participación ciudadana

De acuerdo con la información proporcionada por el órgano autónomo, se tiene previsto que se lleven a cabo consultas con las personas beneficiadas a través de un parlamento abierto, mesas de trabajo, asesorías técnicas especializadas y una convocatoria abierta.

“Al ser la temática de un grupo en situación de vulnerabilidad, es necesario garantizar el

derecho a la consulta. La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, al estudiar diversas acciones de inconstitucionalidad, señala que una de las temáticas que resulta fundamental al aprobar una norma que vaya enfocada a población vulnerable, como comunidades indígenas, población LGBTI+ o, en este caso, personas con discapacidad, resulta necesario garantizarles el ser consultadas, por lo que programaremos una serie de foros para que pueda nutrirse esta iniciativa y que logre ser ley”, explica Aristides Guerrero.

Al respecto, refiere que el estado de Sinaloa es, hasta el momento, la única entidad federativa que ha estipulado, de manera legal, que los sujetos obligados deban cumplir con la accesibilidad digital.

“Recuerdo cuando llegué al Congreso a presentar la iniciativa y les decía que mi objetivo es que todos los entes públicos tengan

páginas accesibles y que se incorpore a través de un *software*. Me decían ‘¿cuánto va a costar?’ y les contestaba que va a costar cero pesos a través de un convenio de colaboración si se utiliza el *software* Integra2.



“Antes de que sea ley, logramos que diversos sujetos obligados incorporen ese *software*, por ejemplo, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Finanzas, algunas alcaldías como Milpa Alta o Miguel Hidalgo. Prácticamente llevamos un avance del 50-70 por ciento de los sujetos obligados”, detalla.

Finalmente, el comisionado presidente especifica que, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre, se incorporaron nuevas funciones al *software* Integra2 para que no solamente las personas con discapacidad puedan acceder a los portales mencionados, sino para que las personas adultas mayores puedan consultar los datos de su interés.

“Tiene 11 funciones en total como lectura por voz, se puede destacar un hipervínculo, los espacios entre caracteres ampliados, cambio de tipo de texto, línea de lectura o guía, listado de hipervínculos, etcétera”, expresa.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala en el Censo de Población y Vivienda 2020 que en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad en México, lo que representa el 4.9 por ciento de la población total del país; de las cuales 53 por ciento se identificaron como mujeres y 47 por ciento como hombres.

La propuesta del InfoCDMX comprometería a los 146 sujetos obligados de la CDMX a integrar la inclusión web para personas con alguna discapacidad auditiva, visual o cognitiva

Así como existe una obligación de lograr la inclusión en el entorno físico, debe existir también una obligación de lograr la inclusión en el entorno digital para que, por ejemplo, una persona con ceguera pueda navegar a una página de internet y acceder a información vía comandos de voz”

Aristides Guerrero

Comisionado presidente del InfoCDMX



